



URUGUAY PREVIENE EN LOS ENTORNOS EDUCATIVOS

ESTRATEGIA PARA EL ABORDAJE DE LA
PREVENCIÓN DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE
DROGAS EN LOS ENTORNOS EDUCATIVOS.

Uruguaypreviene
Así nos cuidamos



Uruguay
Presidencia



Junta Nacional
de Drogas - Uruguay
Salud, Libertad y Solidaridad

Autoridades

Dr. Rodrigo Ferrés
Prosecretario de la Presidencia de la República
Presidente de la Junta Nacional de Drogas

Dr. Daniel Radío
Secretario General de la Junta Nacional de Drogas

Equipo de Redacción

Lic. Estefanía Vázquez, Área de Salud Integral/SND

Lic. Mariana Silva, Área de Salud Integral/SND

Equipo de Coordinación y revisión

Lic. Federico Montero, Área de Comunicación y Prensa/SND

Lic. Carolina Fernández, Coordinadora de Área de Comunicación y Prensa/SND

Lic. Luis González, Coordinador de Área de Salud Integral/SND

GLOSARIO:

Siglas, abreviaturas y acrónimos

AGESIC:	Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento
ANEP:	Administración Nacional de Educación Pública
ASSE:	Administración de Servicios de Salud del Estado
CODICEN:	Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública
DDHH:	Derechos Humanos
END:	Estrategia Nacional de Drogas
INAU:	Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay
INMUJERES:	Instituto Nacional de las Mujeres
IRCCA:	Instituto de Regulación y Control del Cannabis
JDD:	Junta Departamental de Drogas
JND:	Junta Nacional de Drogas
JLD:	Junta Local de Drogas
MEC:	Ministerio de Educación y Cultura
MI:	Ministerio del Interior
MIDES:	Ministerio de Desarrollo Social
MSP:	Ministerio de Salud Pública
NNA:	Niños, niñas y adolescentes
OMS:	Organización Mundial de la Salud
OPS:	Organización Panamericana de la Salud
ODU:	Observatorio Uruguayo de Drogas
RENADRO:	Red Nacional de Atención en Drogas
SND:	Secretaría Nacional de Drogas
UDELAR:	Universidad de la República
UPD:	Usos Problemáticos de Drogas

Aclaración:

Considerando que la perspectiva de género, y en consecuencia la promoción constante de la igualdad de género, forman parte de los principios rectores de la Estrategia Nacional de Drogas de Uruguay, a lo largo de este documento se utiliza el género masculino y femenino para diferenciar los sustantivos. No obstante, en ocasiones del uso de citas bibliográficas o para facilitar la comprensión general de algunas ideas, se ha debido recurrir a sustantivos masculinos por ser los que frecuentemente se utilizan en el lenguaje cotidiano de gran parte de la población (ej. "padres"). Esto no tiene intención discriminatoria a ninguna singularidad o colectivo, sino que es a los efectos de mejorar la comprensión.

Introducción

La Estrategia Nacional de Drogas 2021-2025 propone -entre los lineamientos del componente de Salud Integral-, “desarrollar un sistema integral de prevención, abarcando estrategias de influencia, de desarrollo de competencias, de control, protección y ambientales, implementando programas de prevención universal, selectiva e indicada, en los ámbitos: familiar, educativo, comunitario, laboral, deportivo y cultural. En coordinación con actores clave, implementar proyectos con énfasis en población adolescente y otros subgrupos poblacionales” (Junta Nacional de Drogas, 2021: 24 y 25)

A los efectos de materializar dicho compromiso de Estado, el Sistema Nacional de Prevención propone “(...) generar promoción, difusión y educación sobre los distintos factores estructurales, individuales y sociales que se ponen en juego en los fenómenos vinculados a los uso de drogas” (Secretaría Nacional de Drogas, 2021: 13), objetivos que se alcanzarán a través de estrategias y líneas de acción complementarias, que aborden de forma sistémica¹ la prevención del uso problemático de drogas.

Las acciones de prevención requieren de miradas amplias y complejas, que contemplen la interacción de las diversas dimensiones que se conjugan en la vida de las personas. En este sentido, la construcción de un Sistema Nacional e Integral de Prevención es la respuesta necesaria en materia de política pública, cuando las personas son concebidas desde un modelo sistémico y ecológico².

Partiendo de este modelo, las acciones de prevención deben tener en cuenta las distintas variables que pueden componer una situación: el sujeto y su etapa vital, los vínculos que construye, entre otros. Todos estos elementos deben ser pensados y abordados desde su interacción y no de forma aislada.

MODELO ECOLÓGICO DE BRONFENBRENNER (1987)



¹ Las campañas de comunicación y etiquetados, los programas de transferencia conceptual y metodológica basados en competencias, los programas vinculados a la protección y control y los programas ambientales no demuestran efectividad cuando se desarrollan de forma aislada.

² La Teoría Ecológica de los Sistemas de Urie Bronfenbrenner es un enfoque ambiental sobre el desarrollo del individuo a través de los diferentes entornos en los que éste se desenvuelve y que influyen en los cambios y en su desarrollo cognitivo, moral y relacional.

Las políticas de prevención entonces, buscan desarrollar y fortalecer:

- ➡ Medidas de cuidado a nivel personal, familiar, grupal, institucional y social, que promuevan salud desde una perspectiva integral, protejan ante situaciones problemáticas de consumo y reduzcan los daños asociados al uso de drogas.
- ➡ Competencias que desarrollen capacidades en la toma de decisiones.
- ➡ Entornos institucionales, familiares y comunitarios protectores de la salud.

SE ENTIENDE POR MEDIDAS DE CUIDADO AQUELLAS ACCIONES PERSONALES, FAMILIARES, GRUPALES Y SOCIALES, QUE FACILITAN A LAS PERSONAS Y COLECTIVOS LA VISUALIZACIÓN DE LOS RIESGOS IMPLÍCITOS EN EL USO DE DROGAS Y, ASIMISMO, CUANDO SON PUESTAS EN MARCHA, PUEDEN PROTEGERLES DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS DEL CONSUMO O REDUCIR LOS DAÑOS.

— Buscar influir en los entornos inmediatos y en la comunidad toda, más que el intento de inducir a las personas a que cambien su conducta, es un concepto que debe guiar los pasos a dar en la implementación de las políticas de prevención.

En este documento se aborda la prevención desde las particularidades de los **Entornos Educativos**, pero siempre en articulación con las acciones a desarrollar desde los entornos familiares, comunitarios y laborales.

Es un material que no parte de cero, sino que recoge el acumulado de un gran número de equipos técnicos, profesionales, actores comunitarios, participantes de espacios educativos, organizaciones de la sociedad civil, familias, actores estatales y no estatales, que desde sus roles han buscado estrategias para asegurar la salud integral de la población. Gracias a esos recorridos previos, a lo que funcionó y a lo que no, hoy es posible producir nuevas miradas, nuevos intentos.



Fundamentación

En Uruguay, según la “IX Encuesta nacional de consumo de drogas en estudiantes de Enseñanza Media³”, realizada en el año 2020, 7 de cada 10 estudiantes han consumido alguna droga en el último año, siendo el alcohol la sustancia más mencionada.

El mayor incremento en la magnitud de las prevalencias de consumo se observa entre los adolescentes de hasta 14 años (71,1%) y los que tienen 15 y 16 años (84,7%), para luego incrementarse en menor medida en el tramo de 17 y más años (88,1%). (OUD-JND, 2022)

Teniendo en cuenta el contexto, resulta estratégico el apoyo a iniciativas tendientes al fortalecimiento de factores de protección desde la infancia y durante la adolescencia en el ámbito educativo, dado que es el espacio en el que niñas, niños y adolescentes transcurren cotidianamente.

SEGÚN LA EVIDENCIA SOBRE PROGRAMAS PREVENTIVOS, AQUELLOS “QUE MODIFICAN EL ENTORNO ESCOLAR (COMO PROGRAMAS QUE SE CENTRAN EN MEJORAR EL CLIMA ESCOLAR, ASÍ COMO LAS APTITUDES DE LOS MAESTROS PARA LA GESTIÓN DEL AULA) PUEDEN SER INCLUSO MÁS EFECTIVOS QUE LOS QUE TRATAN DE MODIFICAR EL COMPORTAMIENTO INDIVIDUAL, COMO SUGIERE EL ESTUDIO REALIZADO POR MANSKI, PEPPER Y PETRIE (2001). ESTO IMPLICA QUE PROGRAMAS QUE NO TIENEN UN CONTENIDO ESPECÍFICAMENTE RELACIONADO CON LAS DROGAS PUEDEN, SIN EMBARGO, REDUCIR EL USO DE DROGAS PORQUE CREAN UN CONTEXTO MÁS POSITIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES” (BABOR, CAULKINS, EDWARDS ET AL., 2010).

De este modo, la promoción de salud y la prevención, se enmarcan en las vivencias y experiencias cotidianas, que niños, niñas, adolescentes y personas adultas generan en el marco de un espacio educativo.

En base a estas premisas constatadas por las evaluaciones de los programas de prevención, se construye **Uruguay Previene en los Entornos Educativos**, una estrategia que conjuga acciones de influencia, de competencias, ambientales y de control, para potenciar la capacidad protectora y de cuidados de los espacios educativos.

³ El universo de estudio lo constituyeron las personas de entre 15 y 65 años residentes en las ciudades de 10.000 habitantes y más. La muestra efectiva fue de 4.720 casos, los que representan a 1.775.000 personas aproximadamente. (OUD, 2019: 11).

¿Por qué prevención desde los entornos educativos?

Hablar de **entornos** implica pensar en los espacios cotidianos por los que las personas transitan a diario, donde construyen vínculos y relaciones subjetivas; tienen un significado simbólico preponderante en tanto son constitutivos del desarrollo singular y colectivo de los sujetos.

SE PARTE DE ENTENDER A LOS **ENTORNOS EDUCATIVOS** COMO AQUELLOS ESPACIOS DE INTERACCIÓN SOCIAL EN LOS QUE CIRCULAN SABERES Y APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFICIANDO DE REFERENCIA PARA LAS PERSONAS Y COMUNIDADES, EN TANTO GENERAN SENTIDO DE PERTENENCIA Y DESEOS DE SER PARTE.

Esta concepción incluye distintos modelos de centro educativo, tanto los que conforman el sistema educativo formal como los denominados de “educación no formal”, así como a la amplitud de actores que a diario participan de la escena educativa.

En palabras de Neirotti y Poggi (2004): “las organizaciones comunitarias y los espacios públicos locales son ámbitos donde los sujetos aprenden, incorporando valores y hábitos, desarrollando capacidades (sean éstas para producir bienes o servicios o para ejercer sus derechos y responsabilidades ciudadanas). Las comunidades, a su vez, cuentan con sus propias instituciones y agentes de enseñanza y aprendizaje: familias, iglesias, clubes, organizaciones de vecinos, bibliotecas, mercados, fábricas, organizaciones productivas”.

Es allí, en el seno de los entornos o comunidades educativas, donde se materializa en gran medida la construcción de una sociedad, al crearse lazos intergeneracionales, al circular contenidos culturales y establecerse relaciones de poder. Es por esto que son espacios valiosos donde desplegar acciones de prevención que generen lazos de cuidado y tramas de sostén.

LA JND ENTIENDE A LA PREVENCIÓN COMO UN ACCIONAR COLECTIVO, DELIBERADO, PLANIFICADO, PROCESUAL, PARTICIPATIVO Y ANCLADO EN LO CULTURAL, A TRAVÉS DEL CUAL LAS PERSONAS Y COMUNIDADES BUSCAN POTENCIAR AQUELLOS FACTORES Y DIMENSIONES QUE FAVORECEN EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL, A LA VEZ QUE DISMINUIR LOS FACTORES DE VULNERABILIDAD HACIA EL USO PROBLEMÁTICO DE DROGAS.

En base a esta concepción, **Uruguay Previene en los Entornos Educativos** impulsa a que los distintos actores que conforman la escena educativa se sientan convocados a involucrarse en la construcción de nuevas miradas y culturas institucionales que fortalezcan su capacidad protectora y de cuidados. Para esto, no es necesario tener experticia técnica en el tema drogas, sino abordarlo desde el propio rol educativo, acercándose a las personas y sus realidades, conociendo los entornos comunitarios e interactuando con otros actores que permitan abordajes integrales y complejos.

Factores de protección de los entornos educativos

La participación en un espacio o entorno educativo, es de por sí un factor de protección frente al uso problemático de drogas. Ahora bien, hay estilos institucionales que no favorecen un desarrollo pleno y saludable, sino que por el contrario potencian las vulnerabilidades de una persona o grupalidad.

¿QUÉ SON LOS FACTORES PROTECTORES? TODA CIRCUNSTANCIA, SITUACIÓN O CONDICIÓN QUE FACILITE EL DESARROLLO DE UNA PERSONA O COLECTIVO A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE SALUD. LOS FACTORES PROTECTORES ADQUIEREN PARTICULARIDADES SEGÚN EL CONTEXTO CULTURAL, GEOGRÁFICO O EPOCAL.

Cabe enumerar algunas de las principales características que hacen que un espacio educativo tenga un potencial preventivo para quienes forman parte del mismo:

-  Cultura institucional de cuidados y promoción de salud: un ambiente donde prima un clima de confianza y sostén, con referentes y espacios de escucha, orientación y acompañamiento de los procesos de aprendizaje, que promueve prácticas inclusivas y que valora la diversidad de experiencias vitales de sus participantes, un espacio del que se disfruta ser parte.
-  Pautas y marcos educativos claros, con un abordaje integral de los problemas de los estudiantes, que no sancione o expulse como primera medida ante una situación problemática.
-  Involucramiento de los adultos referentes desde el rol específico que ocupan, es decir, el asociado al acompañamiento de procesos de enseñanza-aprendizaje. Ese involucramiento pasa, en gran medida, por la capacidad de estar disponibles⁴ y abiertos a la transformación, dando certezas que habiliten a arriesgarse, experimentar y crear.
-  Participación protagónica de todos los actores que integran la comunidad educativa, en particular de aquellos que, por su rol, edad o posición, suelen quedar excluidos de la toma de decisiones. Escuchar y tener en cuenta las distintas voces, validarlas y contemplarlas, no es solo una práctica que se asocia al pleno ejercicio de los derechos humanos, sino que produce un diferencial en la construcción del sentido de pertenencia y, por ende, en el deseo de permanecer allí.
-  Intercambio con la comunidad y trabajo con las familias, desde una mirada sistémica y contextual del sujeto y del propio espacio educativo.
-  Proyecto o propuesta de centro que incluya la temática de los consumos y su abordaje integral, procurando abarcar estrategias comunicacionales e informativas, espacios para el fortalecimiento de habilidades y competencias asociadas a una cultura del disfrute colectivo, y acciones dirigidas a modificar el entorno cultural, social, físico y económico, que no faciliten el consumo de drogas.

Esta enumeración no configura un listado de exigencias a cumplir punto por punto, sino una ruta de mojones y dimensiones para que las comunidades educativas puedan mirarse y repensarse a la luz de las mismas.

⁴ Un adulto disponible es aquel que está atento, con capacidad de escuchar, de establecer límites, de brindar afecto, que comparte su saber y se deja transformar por los saberes que portan los demás; en definitiva, un adulto que además de enseñar, tiene capacidad para aprender y sostener el procesos de enseñanza-aprendizaje

Este es un ejercicio que es deseable no suceda en soledad, sino en fuerte articulación y colaboración con otros actores que conforman la red comunitaria. Asimismo, las acciones de mejora que cada comunidad defina generar, no necesariamente tienen que ir en la línea de responder a todas estas dimensiones a la vez; por el contrario, se sugiere que las mismas puedan tener un carácter incremental, es decir, que sean graduales, contemplando las particularidades del espacio educativo y asegurando una amplia participación.

Al decir de Victor Giorgi:

“Se hace necesario incorporar nuevos conocimientos, pero no como recetas salvadoras sino hacerlos converger en el análisis de nuestras prácticas personales, colectivas e institucionales. Las nuevas realidades nos ponen ante un punto de invención y reinención. Reinventar formas de relación con los alumnos desde el lugar adulto. No se trata de disfrazarse de adolescente, ser piola, cómplice, sino de recuperar la capacidad de relación intergeneracional, de sostener el lugar de un adulto que no claudica, que recupera su capacidad y su deseo de aprender y transformar realidades; y que es capaz de transmitir ese entusiasmo a los educandos, habilitando su reencuentro con el placer de aprender.

Esto requiere a su vez profundas transformaciones institucionales, transformaciones que no pueden ser ajenas ni a los adultos ni a los adolescentes que hoy las habitan. Se trata de recuperar el espacio educativo como espacio amigable, de encuentro, de producción, de reencuentro con esa vitalidad transformadora que la construcción de lo nuevo siempre exige en las personas, en las instituciones, en las sociedades”. (JND, ANEP; 2011: 28).

Modelo de trabajo

Uruguay Previene en los Entornos Educativos, es una estrategia definida a partir de la constatación de las acciones que han dado resultado y aquellas que no. A lo largo de los años, desde la JND se han implementado e impulsado una batería significativa de programas preventivos que permitieron acercar el tema a los espacios educativos formales y no formales, probar herramientas diversas ajustadas a los contextos y evaluar los resultados obtenidos en función de las realidades institucionales y sociales del momento.

Un claro ejemplo de ello, lo constituye el Programa Dale Vos que fue implementado entre 2016 y 2020 en el marco de un acuerdo entre ANEP y la JND. Consistió en la promoción de herramientas lúdico-pedagógicas para abordar la promoción de salud y prevención del consumo de drogas en el contexto educativo, a través de talleres llevados a cabo por un equipo de talleristas con formación en la temática y enfocados en el desarrollo de competencias o habilidades para la vida con una metodología interactiva.

Las evaluaciones del programa, permitieron diseñar este nuevo modelo de trabajo que parte de las fortalezas y capacidades instaladas que dejó el Dale Vos, para dar un paso más allá respaldándose en las evidencias asociadas a los programas de prevención, los cuales tienen que:



Ser el resultado de un proceso sistemático y continuo, no de acciones aisladas llevadas adelante por actores externos a la comunidad educativa sino que, por el contrario, es desde la comunidad educativa que se generan los mejores resultados, a partir de los vínculos de confianza contruidos y la cotidianeidad compartida.



Promover la plena participación de quienes integran la comunidad educativa y partir de sus saberes, evitando hacer de la prevención un tema de expertos externos a la misma. Esto fomenta la necesaria corresponsabilidad en la prevención.



Tener presente los hábitos, culturas, mitos y creencias contruidos (en este caso a nivel organizacional), para problematizarlos y potenciarlos como factores protectores,



Hacer confluir una batería de acciones que influyan, a la vez, en las conductas socialmente aceptadas, en las representaciones sociales sobre los usos de drogas, en las normas y leyes que regulan los estados o comunidades, en la publicidad y en la disponibilidad de las sustancias. Hay evidencia suficiente para concluir que el sólo hecho de brindar información o advertir sobre los riesgos del consumo, no modifica conductas.

Para llevar adelante **Uruguay Previene en los Entornos Educativos**, se ha definido conjugar al menos tres acciones que permiten operar a distintos niveles de la política pública:



A **nivel nacional**, sostener un espacio de planificación interinstitucional entre la SND y ANEP/CODICEN, para asegurar la construcción de lineamientos de política pública a implementar en el sistema ANEP. Se plantea también la importancia de trabajar con el sistema privado, con la educación no formal y con los centros de atención a la primera infancia (CAIF y privados).



A **nivel departamental**, fortalecer a los actores educativos que integran las Juntas Departamentales de Drogas (JDD), para constituirse en referentes locales en el tema. Esto permitiría, entre otras cosas, que las JDD puedan planificar e implementar las acciones departamentales en prevención desde una mirada territorial.



A **nivel de centros o espacios educativos**, impulsar el desarrollo de proyectos de prevención mediante estrategias ambientales y de trabajo en habilidades para la vida.

Para el trabajo a nivel nacional, se propone sostener la Mesa Interinstitucional de trabajo SND - ANEP/ CODICEN, así como generar espacios de similar envergadura con INAU, MEC y otros organismos asociados a la educación no formal. Desde allí se generarán acuerdos interinstitucionales y se diseñará la planificación estratégica en el tema prevención del uso problemático de sustancias.

Para el trabajo a nivel departamental, la SND desarrollará un plan de fortalecimiento de los referentes educativos de las Juntas Departamentales de Drogas, de manera que puedan profundizar su conocimiento sobre las realidades locales, sistematizar las demandas de los centros educativos y liderar el armado de planes departamentales y/o locales de trabajo. Asimismo, jugarán un rol importante los Dispositivos Ciudadela de cada departamento, en tanto punto de referencia de la RENADRO.

Para el trabajo a nivel de centros, se propone la conformación de equipos educativos que oficiarán de referencia en la temática a la interna de cada centro y liderarán el diseño de proyectos de prevención desde un abordaje situado⁵, para la construcción de respuestas que conjuguen el trabajo en habilidades para la vida con estrategias ambientales (ver ruta de trabajo para centros educativos en www.uruguaypreviene.gub.uy).

Acciones en el marco del Plan Integral de Prevención 2021-2025

Como enuncia el Plan Integral de Prevención 2021-2025 de la JND, “se viene consolidando un conjunto de acciones que conforman un **sistema** de carácter interinstitucional, integrado por políticas, programas y herramientas conceptuales, metodológicas y comunicacionales, que de forma diversificada buscan desarrollar:

-  **Abogacía;** fundamentalmente dirigida a los tomadores de decisión en materia de políticas de prevención y cuidados.
-  **Transferencia conceptual y metodológica;** dirigida a quienes ejercen roles significativos en la vida cotidiana de las personas en función de los espacios de socialización por los que transitan, es decir, actores educativos, comunitarios, sociales, laborales, familiares, grupos de jóvenes, gestores de redes sociales, medios de comunicación, entre otros.
-  **Sensibilización, comunicación e información;** con alcance universal y particular o selectivo.
-  **Transformación ambiental;** acciones orientadas a la transformación de los entornos, fortaleciendo su capacidad de protección y cuidado” (JND, 2023: 8).

En el caso de la prevención pensada desde los entornos educativos, las acciones deben orientarse a fortalecer las capacidades asociadas a la toma de decisiones singulares y colectivas, poniendo a disposición de todos los actores información de calidad y fomentando una mirada crítica de los usos de drogas; también hacer énfasis en los aspectos normativos en tanto reguladores y protectores de las relaciones sociales en un contexto determinado; y fomentar un vínculo continuo y fluido entre espacio educativos, entornos familiares y comunitarios.

⁵ Se entiende por abordaje situado, aquel que se desarrolla con una mirada específica en la realidad de cada centro o espacio educativo, en su singularidad, focalizando en las prácticas que allí se desarrollan para repensarlas y potenciarlas.

Para ello, el **Plan Integral de Prevención 2021-2025** propone el despliegue articulado de las siguientes líneas de acción:

Estrategias	Objetivos	Productos	Herramientas sugeridas
De influencia	Influir sobre una población, modificando sus creencias, sus comportamientos o sus actitudes en relación a las drogas. En el caso del ámbito educativo, las estrategias de influencia deberían estar dirigidas a los estudiantes y a los equipos educativos.	Campaña Uruguay Previene en los Entornos Educativos	Difusión de contenido en redes sociales y entornos educativos. Audiovisuales. Folleto informativos.
Competencias	Promover el desarrollo de habilidades personales y otras competencias psicosociales, aportando a la construcción de estilos de vida saludables.	Estrategia para el fortalecimiento de actores educativos. Abordajes desde los espacios de articulación.	Otras Realidades. Guía de rutas lúdicas desde la mirada preventiva. Trivia INAU. Kit Ni Silencio Ni Tabú. Modelo de taller. Audiovisuales: "El salto", "El reto de la libertad y de la solidaridad", "Acompañamiento no específico en centro educativo", "Acompañamiento no específico en comunidad" Espacios formativos para referentes educativos.
Ambientales	Modificar el entorno cultural, social, físico y económico en el cual las personas hacen sus elecciones acerca del uso de drogas. Configurar entornos educativos protectores y saludables a través de legislación, normas, cambios en el entorno físico, políticas de precios, etc. que no faciliten el consumo de drogas.	Entornos Educativos que cuidan. Protocolos para el manejo de emergentes.	Herramientas para el cambio en las culturas institucionales desde una perspectiva ambiental. Ruta de acción para el manejo de emergentes.
De protección y control	Reducir las oportunidades de consumo mediante medidas de carácter normativo (control de la oferta) que tienen por objeto mantener las sustancias fuera del sistema social (en el caso de las drogas ilegales) o regular el consumo en los espacios públicos (en el caso de las drogas legales).	Difusión, sensibilización e implementación de resoluciones, protocolos y normativas en los ámbitos educativos.	Código de la Niñez y la Adolescencia Normativa específica de cada espacio educativo referida al uso de sustancias y acciones de promoción de salud.

A continuación, se desarrollan las principales líneas de acción de Uruguay Previene en los entornos Educativos:

1- Abordajes desde los espacios de articulación territorial

En consonancia con una mirada de la prevención como un proceso colaborativo y de fuerte impronta sociocultural, se apuesta a que las estrategias de prevención se diseñen desde los espacios validados territorialmente, donde actores estatales y no estatales se encuentran a compartir miradas diagnósticas sobre la realidad local, a compartir problemáticas y a ir en la búsqueda de soluciones conjuntas en clave de corresponsabilidad.

Esto va de la mano con poder mirar y concebir al centro educativo fuertemente vinculado a su entorno comunitario. Aquí, prevención desde lo educativo y prevención desde lo comunitario⁶, se entrelazan para generar abordajes integrales y situados. Es por eso que desde la SND generamos algunas estrategias de acompañamiento a los procesos de prevención desde entornos Educativos en clave comunitaria, que implican recorrer el siguiente camino:

FASE 0: CONSTRUCCIÓN DE LA DEMANDA

A partir de la solicitud de un espacio de articulación territorial (nodo, red, mesa), de poder pensar su realidad local con un proceso de acompañamiento, se genera desde la SND un equipo técnico que será referencia a tales efectos. Acercamiento y conocimiento del territorio para iniciar un trabajo conjunto. Se evalúa la situación de partida, los problemas iniciales y se construye una planificación de la propuesta de intervención con los actores territoriales.

FASE 1: DIAGNÓSTICO

Identificación de las situaciones problema, así como los factores de riesgo y protección propios de la comunidad. En paralelo, se identifican otros interlocutores no incluidos hasta el momento o con débil representación, que favorezcan el fortalecimiento y posible ampliación de la red.

FASE 2: SENSIBILIZACIÓN EN TORNO AL USO DE DROGAS

Instancias de sensibilización en torno al uso de drogas -desde el enfoque de la Estrategia Nacional de Drogas- centrado en el respeto a los DDHH, la promoción de la salud integral de las personas y su entorno, y desde una perspectiva de género e interseccional.

FASE 3: PLAN DE ACCIÓN

Elaboración de posibles proyectos de trabajo en función del proceso anterior, que busquen potenciar los factores de protección de la comunidad de referencia.

FASE 4: EVALUACIÓN

Evaluación conjunta entre los actores comunitarios que participaron del proceso y el equipo técnico de la SND.

⁶ Ver Guía Uruguay Previene en Entornos Comunitarios, en www.uruguaypreviene.gub.uy

La operativización de estas fases será acordada entre el equipo de la SND y los actores locales, en función de las necesidades y disponibilidad de cada comunidad. La propuesta es la de generar un proceso de trabajo en el que la comunidad pueda pensarse en clave educativa y preventiva, identificando emergentes, preocupaciones y problemáticas a abordar, así como los factores de protección para el abordaje de las mismas.

2- Entornos educativos que cuidan

Al inicio de esta publicación, se mencionaba la comprobada eficacia de los programas de prevención centrados en la modificación ambiental de los entornos, fundamentalmente cuando se conjugan con modificaciones comportamentales.

En base a esta evidencia y a las teorías asociadas a las estrategias ambientales, se propone como una de las principales líneas de acción en materia de prevención desde los entornos educativos, la consolidación de los mismos en tanto espacios de cuidados y protección para todas las personas que allí conviven a diario.

Una herramienta clave en este sentido la constituyen los proyectos de centro, los cuales deben incorporar intencionalmente acciones de promoción de salud en general y de prevención del uso problemático de drogas en particular.

Para esto, se elaboró una serie de dimensiones posibles de ser abordadas por espacios educativos que pretenden consolidarse como entornos educativos que cuidan.

Tipo de intervenciones

Cada comunidad educativa que quiera repensarse en su rol de promoción de salud, prevención de los consumos problemáticos y otras conductas de riesgo, podrá llevar a cabo intervenciones socioeducativas, físico-ambientales y de abordaje de emergentes, que deberán adecuarse a las características del espacio educativo (centro de educación formal, club deportivo, centro juvenil o club de niños, etc), los respectivos niveles educativos (inicial, primaria, media, formación en educación, educación para personas adultas, etc) y al tipo de educación que se desarrolle (formal, no formal, popular, etc).



Intervenciones socioeducativas

-  Fomentar un buen clima de relacionamiento entre los distintos integrantes de la comunidad educativa (educandos, educadores/docentes, familias y actores comunitarios).
-  Abordar las habilidades socioemocionales y la promoción de salud mediante dinámicas lúdicas e interactivas transversales a las asignaturas. Se sugiere hacer especial énfasis en: la equidad de género, el respeto a la diversidad, la no discriminación, la solidaridad y la construcción de proyectos colectivos.
-  Involucrar a las familias (en los niveles educativos que corresponda) y actores de la comunidad en las actividades del centro educativo.
-  Promover la realización de actividades extracurriculares (talleres, paseos, campamentos, jornadas culturales y de integración, actividades recreativas y deportivas, etc) buscando que este tipo de actividades se vuelvan parte de la vida del centro educativo.
-  Incentivar el despliegue de iniciativas promotoras de salud (deportivas, alimentarias, culturales, sociales, cantinas con menú saludable y económico, etc.).
-  Asegurar espacios de participación, escucha y construcción de aprendizajes colaborativos.

Intervenciones físico-ambientales

-  Modificaciones edilicias que favorezcan la iluminación, la accesibilidad, la seguridad, la estética, los espacios verdes o al aire libre, los espacios recreativos y deportivos, los espacios sanitarios, los espacios de alimentación.
-  Modificaciones que favorezcan la higiene del centro educativo y sus entornos.
-  Creación de espacios complementarios y alternativos al aula: biblioteca, salón de juegos, huerta, carteleras, salón comedor, salón para actividades culturales (teatro, cine, música, danza, etc.).
-  Organización y disposición del espacio físico para que se puedan realizar reuniones de docentes/educadores, familias, educandos y demás integrantes de la comunidad educativa y se pueda recibir o entrevistar a las personas que por algún motivo se acercan al centro educativo.

Intervenciones ante emergentes

“Emergentes” refiere a las diversas situaciones sociales, familiares e individuales vinculadas a los usos de drogas, que emergen en el contexto educativo trascendiendo los contenidos curriculares. Las mismas pueden estar relacionadas con situaciones de consumo, venta, situaciones familiares, entre otras. Cuando se realizan actividades de prevención, muchas veces surgen emergentes de este tipo que es necesario abordar de forma oportuna y con certezas para los equipos educativos.

Las acciones recomendadas son:

-  Evaluar la situación y apoyarse en otros actores (colegas, dirección, equipos de salud externos), para definir la acción a seguir.
-  Acompañar: el acompañamiento de una figura referente y estable genera confianza y contención en el educando.
-  Escuchar: generar una entrevista con el educando desde un vínculo de confianza y como parte de un proceso, no como una acción aislada. Asimismo, incluir la entrevista con la familia con el propósito de entender la situación y buscar soluciones entre todas las partes. Evitar sermones o interrogatorios, siendo lo primario generar un clima de confianza que anime a expresarse libremente y recibir aportes.
-  Derivar: puede ser necesario realizar una derivación al ámbito de salud o dispositivos especializados⁷, de manera coordinada y personalizada. En caso de intoxicación, se debe llamar a la emergencia conjuntamente con el llamado a la familia.
-  No sancionar: se estima conveniente que en lugar de la sanción disciplinaria se busque alternativas que no erosionen el vínculo educativo sino que, por el contrario, se basen en la confianza y la apertura al diálogo. En muchos casos la sanción será inevitable y necesaria, pero no puede ser la primera medida.
-  Trabajar lo acontecido a nivel del centro y a nivel grupal: abordar los aspectos implicados en la situación, de modo de problematizar desde una perspectiva colectiva y no individual.

Estas orientaciones están dirigidas a abordar los emergentes desde una mirada educativa y evitar la vulneración de derechos. A la vez, ofician de respaldo para quienes cumplen un rol educativo, es decir, para quienes tienen que desplegar prácticas que, incluso ante la emergencia, no deben perder su carácter educativo. Para ambos aspectos, se torna clave que las orientaciones sean conocidas por toda la comunidad educativa, que la misma pueda apropiárselas, discutir las, ajustarlas a la realidad institucional y que se sostengan en acuerdos colectivos.

⁷ Ver en: <https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/comunicacion/publicaciones/guia-servicios-atencion-tratamiento-para-personas-uso-problematico>

3- Estrategia de fortalecimiento de los actores educativos

Dentro de esta línea de trabajo, se destacan dos acciones principales:

3.1- el fortalecimiento de los actores educativos que participan de las Juntas Departamentales de Drogas, con el objetivo de contribuir en la construcción de diagnósticos locales y planes departamentales de drogas que den respuesta a los mismos. La línea de trabajo irá dirigida a la consolidación de su referencia institucional y de las habilidades necesarias para hacer lecturas de realidades locales, sistematizarlas y ponerlas en diálogo con los otros actores institucionales para construir respuestas colaborativas.

3.2- el fortalecimiento de los equipos de centros o espacios educativos en clave preventiva. Esto implica conformar Equipos Educativos Referentes, con quienes la SND, los referentes educativos de las JDD o los dispositivos Ciudadela entablará contacto.

La herramienta elegida para ambas líneas es la de la **transferencia metodológica**, entendida como la reflexión y sistematización sobre los procesos, experiencias y resultados obtenidos por una comunidad, a la luz de una propuesta conceptual y metodológica sobre la prevención mirada en clave educativa. El trabajo en habilidades para la vida y el desarrollo de estrategias de modificación ambiental son dos de las principales líneas de intervención abordadas a través de encuentros entre equipos educativos y equipos técnicos de la SND.

En dichos encuentros, se promueve el intercambio y el pensamiento crítico para el desarrollo de proyectos preventivos, para lo cual la SND aporta una **caja de herramientas** para los equipos o referentes educativos, con recursos didácticos que permitan dinamizar los contenidos de prevención en cada espacio educativo. Dichos recursos pueden encontrarse en www.uruguaypreviene.gub.uy



El rol del equipo educativo referente

Quienes cumplen un rol educativo, mantienen un vínculo sostenido con los educandos, conocen su realidad cotidiana familiar y barrial y se configuran, por ende, como referentes significativos para los mismos. En particular los/as docentes, cuentan con conocimiento de las necesidades de los/as estudiantes, su nivel de desarrollo, y están en una mejor posición para integrar la prevención de drogas en el momento y nivel apropiado (Tobler en Gázquez et al., 2010).

El equipo de dirección, docentes/educadores -ya sean de docencia directa o indirecta- que por su perfil tengan disponibilidad para desarrollar acciones con contenidos educativos transversales, así como el equipo técnico del centro (en caso de tener), resultan actores estratégicos para el desempeño de la promoción de salud y prevención, incluyendo contenidos tales como diversidad, género, habilidades socioemocionales, entre otros.

Generar espacios de encuentro donde facilitar el abordaje de estos contenidos, requiere del manejo de algunas habilidades, a saber (Gingiss et. al., 2006; Payne y Eckert, 2010; Tobler, 1992 en Gázquez et al., 2010):

-  Aptitudes para la coordinación de procesos grupales.
-  Capacidad de estimular la interacción y dar orientación oportuna.
-  Un estilo no autoritario sino facilitador y receptivo.
-  Habilidades de enseñanza en general.
-  Manejo del silencio para facilitar el diálogo.
-  Capacidad de estimular una toma de decisiones consciente, la libertad de elección y la autodeterminación.

El Equipo Educativo Referente, se configura entonces como “el lugar” privilegiado al que podrán referirse (acudir a pedir escucha, orientación y ayuda), el resto de los educadores o docentes, los educandos y las familias para tratar los temas referidos a los usos de drogas, pero también otros emergentes y problemáticas transversales (integración, género, violencias, desafiliación, involucramiento familiar, etc.).

Se apuesta a que desde allí, se diseñen proyectos preventivos que tendrán que contemplar:



El universo poblacional al que apuntan, en función de los tipos de usos de drogas y de situaciones de algunos grupos, territorios o edades. En función de los mismos, podrán desplegarse acciones de prevención universal, selectiva o indicada.



Los niveles educativos o franjas etarias: los programas de prevención en el uso problemático de drogas pueden aplicarse ya desde la primera infancia, siempre adecuando los contenidos a las respectivas etapas evolutivas.



La necesaria articulación con acciones preventivas dirigidas a las familias y referentes adultos, así como a las comunidades.

Avanzar en este sentido, requiere partir de una adecuada lectura de la realidad de cada comunidad educativa y sus necesidades, identificar los actores que serán parte del proyecto y los recursos con los que se cuenta, y definir herramientas para visualizar los logros y obstáculos durante el proceso de implementación.

Y, por supuesto, requiere también de tiempo, sistematicidad en las acciones, paciencia, compromiso, involucramiento, disponibilidad y confianza en la potencia del accionar colectivo planificado.

PARA EL ABORDAJE METODOLÓGICO DE ESTAS LÍNEAS DE TRABAJO, SE SUGIERE VISITAR LAS CAJAS DE HERRAMIENTAS DISPONIBLES EN LA WEB DE URUGUAY PREVIENE EN WWW.URUGUAYPREVIENE.GUB.UY, ALLÍ SE ENCONTRARÁN DINAMIZADORES DIDÁCTICOS PARA GENERAR ACCIONES EN LOS RESPECTIVOS ENTORNOS.

Anexos

RECOMENDACIONES CON BASE EN LA EVIDENCIA SOBRE CRITERIOS DE CALIDAD (SALVADOR ET AL., 2008) PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN CENTROS ESCOLARES (COPOLAD, 2014).

Recomendación COPOLAD	¿Cómo aplicarla en el espacio educativo?
Aplicar métodos interactivos	Aplicar dinámicas lúdicas e interactivas. Ver materiales sugeridos en: www.uruguaypreviene.gub.uy
La información es importante aunque por sí sola no genera cambios de comportamiento	Incluir un módulo específico sobre información que complemente los métodos interactivos. Entre los principales materiales sugeridos está la Guía “Drogas: más información, menos riesgos” y “Herramientas para abordar la prevención desde entornos educativos”.
Promover habilidades para la vida (HPV)	Promover el desarrollo de habilidades para la vida y la promoción de elecciones que se traduzcan en una conducta orientada a la salud, mediante el diseño e implementación de actividades concretas. Ver información sobre HPLV en www.uruguaypreviene.gub.uy
Disponer de una planificación	Aplicar una intervención estandarizada, así como flexible en función de las características del contexto, centro, estudiantes, etc. Designar recursos para su ejecución.
Incluir la tarea de prevención en el proyecto del centro	El diseño metodológico lúdico e interactivo hace posible su inclusión en el programa o espacio de trabajo.
Abordaje complejo, multifactorial que cuente con más de un dominio de actuación (curricular, institucional, familiar, comunitario).	Concebir la intervención desde la noción de “entorno educativo” en el que se incluyen actores sociales y la comunidad con vinculación al centro. Realizar acciones de coordinación específica de manera sostenida entre actores comunitarios, incluyendo a la RENADRO y las Juntas Departamentales de Drogas (JDD), en especial frente a la derivación externa ante emergentes.
Intervenciones intensivas y de larga duración	Incluir módulos de refuerzo y actividades de seguimiento. Esto resulta más sencillo al ligar la intervención al proyecto del centro.
Formación de los docentes	Evaluar las habilidades personales y técnicas para realizar dinámicas lúdicas y/o atender los emergentes de manera específica. Generar espacios de fortalecimiento y construcción colectiva de esas habilidades.

Marco normativo

— Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021 - 2025

Medidas de prevención, tratamiento y apoyo en la recuperación

Objetivo 2: Establecer o fortalecer un sistema integrado de programas de prevención universal, selectiva e indicada del consumo de drogas basados en la evidencia, en los cuales se dé prioridad a poblaciones en situación de vulnerabilidad, así como prevención ambiental, que incorpore un enfoque de derechos humanos, género, edad y multiculturalidad.

— Visión estratégica de unodc para américa latina y el caribe 2022-2025

— ODS

Objetivo 3 - Salud y Bienestar

Objetivo: Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible.

Metas:

1 - Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

2- Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

— Código de la Niñez y la Adolescencia

— Convención sobre los derechos del niño

— Ley N° 19529 Ley de Salud Mental

Artículo 5 (Consumo problemático de sustancias psicoactivas).- El consumo problemático de sustancias psicoactivas, en tanto su naturaleza es multidimensional, será abordado en el marco de las políticas de salud mental desde una perspectiva integral que incluya la reducción de riesgos y daños, la atención psicosocial, la integración educativa y laboral, la gestión del tiempo libre y el placer y la atención de los vínculos con referentes socio afectivos en los ámbitos familiar y comunitario.

— **Ley N° 14294**

LEY DE ESTUPEFACIENTES. LISTAS I Y II DE LA CONVENCIÓN ÚNICA DE NUEVA YORK. LISTA I SOBRE SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS VIENA. MEDIDAS CONTRA EL COMERCIO ILÍCITO DE DROGAS

— **Ley N° 19172 Regulación y Control del Cannabis**

CAPÍTULO II DE LA SALUD Y LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN Y LOS USUARIOS

Artículo 12 - La Junta Nacional de Drogas estará obligada a realizar campañas educativas, publicitarias y de difusión y concientización para la población en general respecto a los riesgos, efectos y potenciales daños del uso de drogas, para cuyo financiamiento podrá realizar convenios y acuerdos con las empresas del Estado y el sector privado.

— **Ley N° 19855 Creación de marco regulatorio para el consumo problemático de bebidas alcohólicas**

CAPÍTULO IV - PREVENCIÓN

Artículo 12 - Compete a la Junta Nacional de Drogas articular las acciones de promoción de salud y prevención del consumo problemático de bebidas alcohólicas, a partir de un abordaje intersectorial que comprometa al conjunto de los actores públicos y privados para contribuir a estimular hábitos de vida saludables y un consumo responsable, sin perjuicio de las competencias específicas que cada organismo del Estado posee.

Artículo 13 - La Junta Nacional de Drogas coordinará conjuntamente con el Ministerio de Educación y Cultura y la Administración Nacional de Educación Pública, las medidas necesarias para que en los centros educativos de todo el país se impartan contenidos relacionados con la prevención del consumo riesgoso y problemático de bebidas alcohólicas, la promoción de hábitos de vida saludables, procurando acciones estables, adaptadas a la realidad de cada nivel educativo y con la participación de las familias y de la comunidad.

— **Ley N° 18256 Protección del derecho al medio ambiente libre de humo de tabaco y su consumo.**

Bibliografía

- Burkhart, G. (2011). Environmental drug prevention in the EU. Why is it so unpopular? Adicciones.
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (2010). Guía de Buenas Prácticas y Calidad en la Prevención de Drogodependencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Plan Regional sobre Drogas.
- COPOLAD (2014). Calidad y evidencia en reducción de la demanda de drogas. Marco de referencia para la acreditación de programas.
- Edex (2013). Habilidades para la Vida. Manual para aprenderlas y enseñarlas.
En: <https://habilidadesparalavida.net/edex.php>
- Junta Nacional de Drogas/Presidencia de la República (2021). Estrategia Nacional de Drogas 2021-2025.
- Junta Nacional de Drogas/Presidencia de la República (2021). Plan de fortalecimiento de comunidades educativas. Transferencia metodológica Dale Vos 2016-2020. Informe de Sistematización.
- Junta Nacional de Drogas/Presidencia de la República (2023). Sistema Nacional Integral de Prevención. Plan Integral de Prevención 2021-2025.
- Junta Nacional de Drogas/Anep-Codicen (2011). Manual Los usos de drogas y su abordaje en la educación. Comisión Interinstitucional Nacional de Drogas JND/Anep-Codicen.
- Neirotti, N., Poggi, M. (2004). Alianzas e Innovaciones en Proyectos de Desarrollo Educativo Local. Evaluación Integral de la Iniciativa Comunidad de Aprendizaje, Buenos Aires, IIPE-UNESCO Sede Buenos Aires.
- Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (2019). Curriculum de Prevención Europeo.
- Olivera, G. (2008). El papel de la familia como factor de protección. Secretaría Nacional de Drogas
- OUD - JND (2022). IX Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en estudiantes de educación media. Informe de investigación.
- Secretaría Nacional de Drogas (2021). Documento Área de Salud Integral.
- Touzé G. (2005). Prevención de adicciones: un enfoque educativo. Buenos Aires. Troquel.

Uruguaypreviene
Así nos cuidamos